



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamar a selección de diez Tutores/as para Programa de Tutorías de la Facultad de Ciencias Químicas

VISTO:

El Reglamento Operativo del Programa de Tutorías de la Facultad de Ciencias Químicas, aprobado por Resolución H.C.D. N° 906/2013, y Mod. Res. H.C.D 998/2014 TO.

CONSIDERANDO:

Los procedimientos establecidos en el Capítulo V - Art. 12 de la mencionada Resolución para la selección de los Tutores en el marco del programa;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a selección de diez Tutores/as para desempeñarse desde el 1 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2025.

Artículo 2°: El Tribunal de Selección de estará conformado según se detalla a continuación:

Titulares:

Bioq. Mara Parello; Dr. Luis Olcese; Lic. Evangelina Gabetta Fontanella; Dr. Jesús Alberto Vila; Dra. Ana Valeria Juarez

Suplentes:

Dra. Dafne Saporito; Lic. Alexis Boujon; Lic. Mauricio Mareño; Dra. Consuelo Coronel; Dra. Veronica Brunetti.

Artículo 3°: Para la presentación a la selección indicada en el artículo 1° de la presente resolución, quienes se postulen deberán completar la Ficha de Inscripción con los datos requeridos, de acuerdo al modelo indicado en el Anexo y enviarla hasta el 12 de junio de 2024, a la Prosecretaría de Planificación Inclusión e Innovación Educativa (PPIIE) de manera virtual a través del correo electrónico del programa de tutorías.

El proceso de selección se registrará por el siguiente cronograma de Actividades:

27-05-2024 al 12-06-2024: Difusión de la convocatoria y recepción de postulaciones.

21-06-2024 al 22-06-2024: Preselección de postulantes por parte del Tribunal.

24-06-2024 al 5-07-2024: Entrevista personal e individual a cada postulante preseleccionado.

19-07-2024: Decisión y dictamen.

22-07-2024: Notificación del resultado de la Selección de Tutores en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 4°: La presentación a la Selección establecida en la presente Resolución implica la aceptación por parte del postulante del Reglamento General del Programa de Tutorías de la Facultad aprobado por Resolución HCD. 998/2014, y Mod. Res. H.C.D 998/2014 TO.

Artículo 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.